



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
N 1 SFP 2022	
Recibido.....	07:19.....Hs.
Exp. N°.....	49128.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, informe los motivos del accidente laboral ocurrido en la empresa cerealera Dreyfus, ubicado en Timbúes, departamento San Lorenzo, el martes 30 de agosto de 2022 y que generó la amputación del tercio inferior del antebrazo, como así también las medidas que se tomaron para que no se vuelva a repetir un hecho semejante y los resultados de la última inspección sobre condiciones de higiene y seguridad laboral.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Un trabajador de la empresa multinacional Dreyfus, ubicada en Timbúes, departamento San Lorenzo, sufrió la pérdida del tercio inferior del antebrazo, como consecuencia de un accidente laboral sufrido en la mañana del martes 30 de agosto de 2022.

De acuerdo a la información, debido a la gravedad de la herida, el paciente tuvo que ser trasladado de urgencia en un operativo en el que se utilizó el helicóptero sanitario para trasladarlo al Hospital de Emergencias Clemente Alvarez de Rosario, ya que su vida corrió mucho riesgo.

Al momento de llegar al hospital, la víctima presentaba un profundo sangrado y fue ingresado de urgencia al quirófano para tratar la hemorragia.

Las actuaciones en principio quedaron a cargo del personal de la Unidad Regional XVII del departamento San Lorenzo con intervención de la Fiscalía en turno.

Es fundamental saber las razones del accidente laboral y también cuáles fueron los resultados de las últimas inspecciones sobre higiene y seguridad industrial y si estaban dadas las condiciones para que se trabajara con tranquilidad.

Dreyfus es la séptima empresa que más vende dentro del exclusivo grupo de las mil que más facturan en la Argentina.

Su facturación, según el último balance conocido en 2021, asciende a 250.600 millones de pesos. A razón de 686 millones diarios; 28 millones por hora y 476.788 pesos por minuto.

Tienen el dinero suficiente para invertir en el cuidado de quienes le generan las riquezas que son sus trabajadoras y trabajadores.

Por otro lado hay que informar que aumentó el número de accidentes laborales en relación al año 2021.

De acuerdo a los datos oficiales de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo correspondiente al primer trimestre de 2022, hubo 10.107 accidentes laborales contra los 9.056 de 2021.

Es decir que hay 111 accidentes laborales por día en la provincia de Santa Fe, demostrándose la ineficacia de la adhesión a la ley de ART a la hora de pensar si hubo más protección a las personas que trabajan.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.